

	PUBLICACIÓN CITACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO	GP-F-022
		VERSIÓN	1
		FECHA	3/06/2025

ATMM-25-04354

Al contestar favor citar número de esta comunicación

Señor:

JOSÉ VICENTE MORALES GALVIS

Predio denominado El Marañon (según Ultimo título, Según FMI, Según IGAC)

Vereda Agua Blanca (según último título, FMI) El Diviso La Colorada (según norma de Uso de Suelo)

Municipio Simacota

Departamento de Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

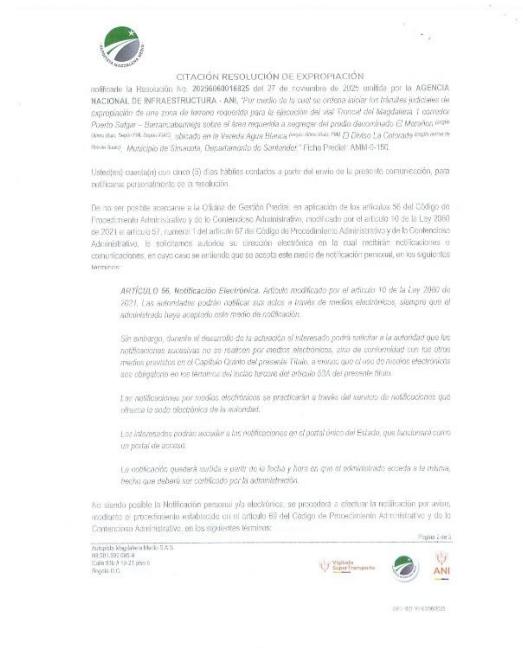
Asunto: Publicación Citación para la Notificación de la Resolución No. 20256060016825 del 27 de noviembre de 2025. Ficha Predial: AMM-9-150.

Que, la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.** (ATMM), actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor “Puerto Salgar – Barrancabermeja” declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

HACE SABER

Que el día cinco (05) de diciembre de 2025, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.** (ATMM), expidió la Citación mediante oficio No. ATMM-25-04143, dirigida al señor **JOSÉ VICENTE MORALES GALVIS**, para la notificación de la Resolución de Expropiación No. 20256060016825 del 27 de noviembre de 2025 “*Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Troncal del Magdalena I corredor Puerto Salgar Barrancabermeja UF9 Tramo PR 110 ? RN 4511, predio denominado El Maranon ubicado en la Vereda El Diviso La Colorada del Municipio de Simacota, Departamento de Santander*”, cuyo contenido se adjunta a continuación:

	PUBLICACIÓN CITACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO	GP-F-022
		VERSIÓN	1
		FECHA	3/06/2025

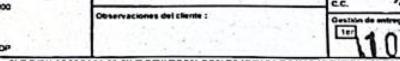




PUBLICACIÓN CITACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN

CÓDIGO	GP-F-022
VERSIÓN	1
FECHA	3/06/2025



4220 SERVICIOS POSTALES NACIONALES DE COLOMBIA		4220 SERVICIOS POSTALES NACIONALES DE COLOMBIA	
NOTIFICACIONES 2925		NOTIFICACIONES 2925	
Centro Operativo: PO BARRANCABER		Fecha Atención: 05/12/2025 15:45:17	
Dir. Oficina de Servicio:		Fecha Atención Emisor: 15/12/2025	
YP005290399CO			
Número Razón Social: AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA DIRECCIÓN: CARRERA 4 # 150 RUTA NACIONAL 4513 BASILLA LA MTIC.C/T.E.010162085-8 LITZARDO GOMEZ Referencia: Teléfono:3174990937 Ciudad: Depto SANTANDER BARRANCABER,CA, SANTANDER		Código Postal: 0005000 Código Operador: 8318080 Código Postal: Depto SANTANDER Código Operador: 8318080	
		Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Reenvío <input type="checkbox"/> Reenvío <input type="checkbox"/> No recomendado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Número Razón Social: JOSE VENTURA MORALES GALVIS DIRECCIÓN: PREDIO EL MARARON VEREDA AGUA BLanca Tel: Ciudad:SIMACABA, SANTANDER		A nombre de quien recibe: Klaus Cecilia Ospina 36 414 1135 C.C. <input type="checkbox"/> Tela: <input checked="" type="checkbox"/> 10 DIC 2025 Fecha de entrega: <input type="checkbox"/> Distribuidor: <input checked="" type="checkbox"/> Punto de Recogida C.C. <input type="checkbox"/> Tela: <input checked="" type="checkbox"/> 11 DIC 2025 Observaciones del cliente : Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 10 DIC 2025	
		Vehículos: Peso Placaje: 150 Peso Volumétrico: 150 Peso Facturado: 150 Valor Declaredo: \$26 000 Valor Flete: \$29 200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$29 200 COP	
 60050006318068YP005290399CO			

La Citación que se publica fue remitida a la dirección del predio, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, Guías/facturas de Venta N° YP006290399CO, el día 5 de diciembre de 2025, con devolución en fecha 10 de diciembre de 2025 por la causal "CERRADO - NO CONTACTADO", según certificado de devolución radicado en la Concesión AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM) el 10 de diciembre de 2025.

	PUBLICACIÓN CITACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	CÓDIGO	GP-F-022
		VERSIÓN	1
		FECHA	3/06/2025

Ante el desconocimiento de información adicional del destinatario el señor **JOSÉ VICENTE MORALES GALVIS**, se fija la presente publicación de la Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y <https://autopistamaggdalena.com.co/> y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 2 N° 51-132 Piso 2º en el Municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

A la des fijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
PUERTO BERRIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 22 de diciembre de 2025 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 29 de diciembre de 2025 LAS 5.30 P.M.

SALOMÓN NIÑO ORTIZ
Gerente General
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.
 Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: R.E.R.T.

Revisó: S.P.P.R.

Aprobó: A.K.C. Directora Predial

Copia: Archivo